

# JUÁREZ2030

PLAN PARA UNA CIUDAD SOSTENIBLE

## FORO CIUDADANO: ECONOMÍA



**USAID**  
FROM THE AMERICAN PEOPLE





**E**s necesario contar con un panorama general de la situación económica que prevalece en Juárez. El 2019 recibe al municipio con tres elementos que hacen imprescindible la reflexión y el monitoreo del estado actual de la economía:

- 1) Incremento al doble en el salario mínimo que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019
- 2) El decreto de estímulos fiscales en la región fronteriza norte que establece la reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) (con el impacto que pudiera traer en materia de nuevas inversiones, crecimiento en el empleo, y otros indicadores que permitan a esta política pública impactar positivamente en los próximos 2 años, que es la vigencia que plantea el decreto.
- 3) El Plan Juárez 2030, un plan de metas interinstitucional que busca ser un instrumento que facilite la planificación, gestión, información pública, rendición de cuentas y el seguimiento de las acciones a desarrollar por la sociedad y el gobierno en Juárez; busca favorecer la interacción entre gobernantes y ciudadanos así como facilitar la evaluación de las políticas públicas y aumentar la eficiencia y efectividad de las mismas bajo dos objetivos principales: la gestión orientada a resultados y la materialización de las prioridades de la ciudad en metas concretas basadas en indicadores de cumplimiento.

En este 2019 se incrementa la expectativa de la población juarense sobre los beneficios económicos, sociales y que repercuten en su calidad de vida, provenientes de las acciones y cambios para los próximos años. Este documento busca revisar el estado actual e histórico de algunos de los principales indicadores que impactan la economía de las ciudadanía juarense tanto en lo general como en lo personal. Además, se ofrece una revisión del decreto, para entender los alcances y limitaciones del mismo, que pudieran afectar ya sea positiva o negativamente en la economía local. Por último, este informe incorpora los objetivos del Plan Juárez 2030 que, dado que serán la guía para los próximos años, tendrán impacto en la economía local.



<b>I</b>	Actividad empresarial	6
<b>II</b>	Análisis del empleo formal en Juárez	8
<b>III</b>	Análisis de los salarios del empleo formal en Juárez	13
<b>IV</b>	Análisis de indicadores macroeconómicos que impactan la economía Juarense	23
<b>V</b>	Análisis de la percepción de la economía juarense	28
<b>VI</b>	Plan Juárez 2030	31
	Conclusiones	38



# COMITÉ EDITORIAL

Miguel Fernández Iturriza  
**Presidente**  
**Plan Estratégico de Juárez, A.C.**

Sergio Meza de Anda  
**Director**  
**Plan Estratégico de Juárez, A.C.**

Erika Donjuan Callejo  
**Coordinadora del Sistema**  
**Así Estamos Juárez**

Alexius Rodallegas  
Diego Villa  
**Colaboradores**

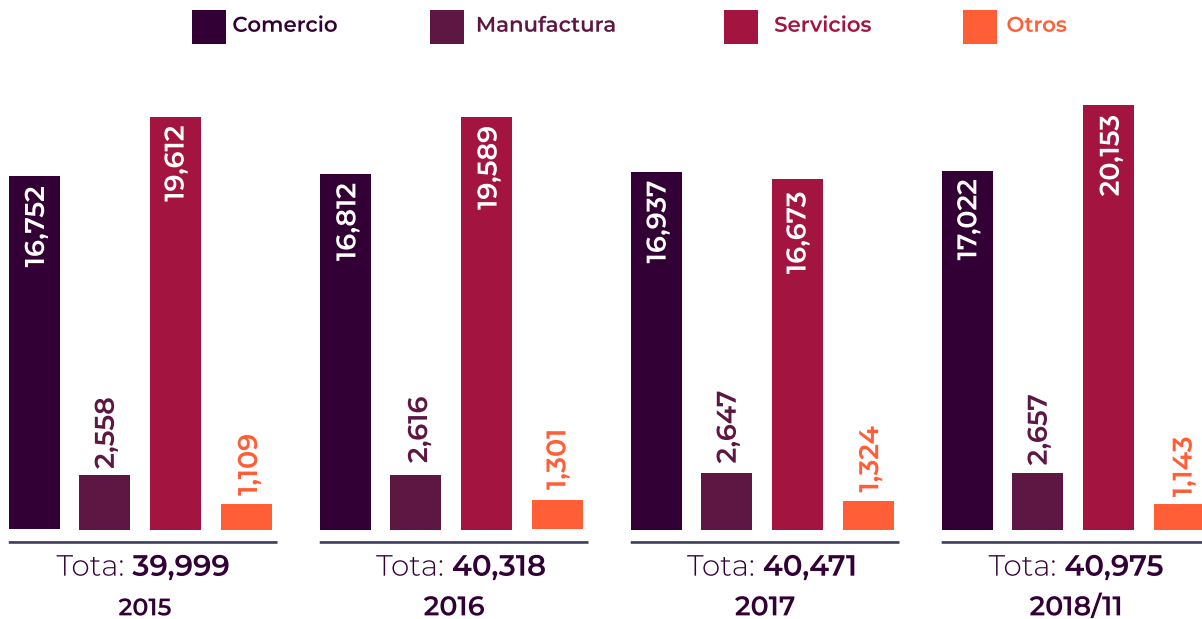
Isaac Sias  
**Diseño Editorial**

Av. 20 de Noviembre #4305  
Col. El Colegio,(656) 625.06.40  
Cd. Juárez, Chihuahua, México  
[www.planjuarez.org](http://www.planjuarez.org)

Se estima que, a finales de 2018, había un total de 40 mil 975 empresas (unidades económicas) identificadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo que representa un incremento de 2.44 por ciento (976 unidades) en comparación con las existentes en 2015. En este mismo periodo, el empleo creció a una tasa superior a la de las empresas, por lo que se puede inferir que el crecimiento del empleo se debe más al crecimiento y productividad de las empresas ya establecidas que por la llegada de nuevas empresas e inversiones.

## I. ACTIVIDAD EMPRESARIAL

### TOTAL DE EMPRESAS EN JUÁREZ



FUENTE: Elaboración propia de datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para las cifras 2018, los datos son al mes de noviembre.

La ciudad de Chihuahua cuenta con 34 mil 412 establecimientos, mientras que Juárez tiene 40 mil 975. Ambas ciudades en conjunto, representan el 61.11 por ciento del total de negocios en el estado de Chihuahua.

En sectores como comercio al por menor y la categoría “otros servicios excepto actividades gubernamentales”, la ciudad fronteriza también supera a la capital del estado.

## TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS EN...

Sector	Chihuahua	Juárez	Total del estado de Chihuahua
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	5	2	84
Minería	33	8	122
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	23	34	209
Construcción	423	199	815
Industrias manufactureras	2,692	2,657	9,233
Comercio al por mayor	1,458	1,121	4,129
Comercio al por menor	12,414	15,901	47,519
Transportes, correos y almacenamiento	366	535	1,438
Información en medios masivos	156	181	619
Servicios financieros y de seguros	888	1,211	2,856
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	685	467	1,795
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,099	801	2,733
Corporativos	9	1	11
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	682	783	2,068
Servicios educativos	1,181	1,352	4,203
Servicios de salud y de asistencia social	1,948	1,930	5,796
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	458	711	1,832
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,402	4,820	12,754
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	6,007	7,896	22,117
Otros servicios excepto actividades gubernamentales. Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	483	365	2,760
Total	34,412	40,975	123,093

FUENTE: Elaboración propia con datos del DENUÉ del INEGI, a noviembre de 2018.

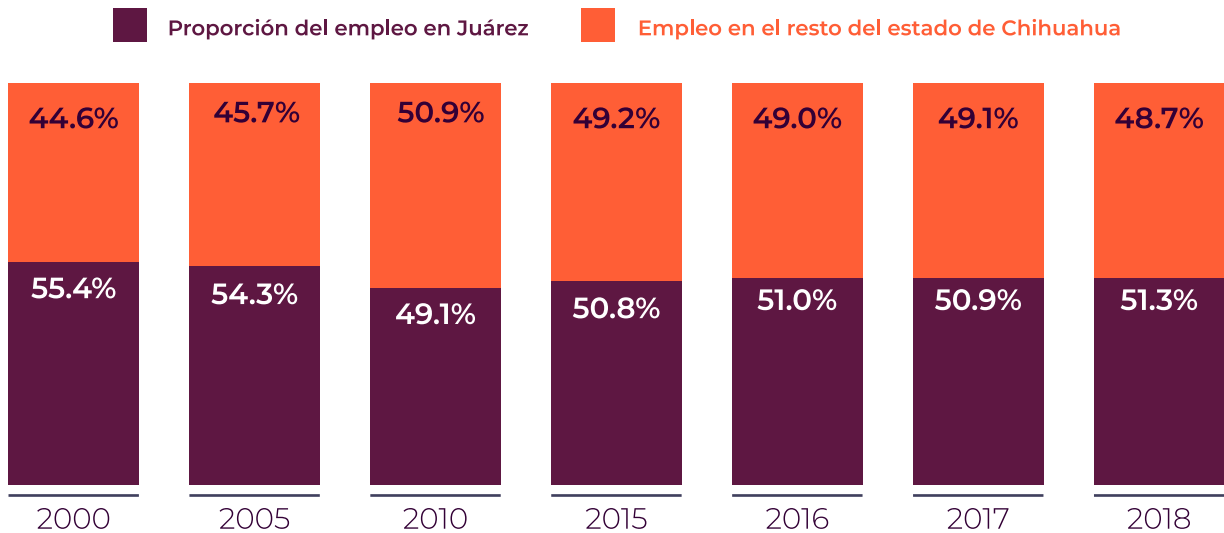
En este apartado se concentra la información más relevante del empleo formal en el municipio: indicadores como la tasa de contribución del empleo formal que se genera en Juárez en comparación con el resto del estado, el empleo total formal y por sectores a finales de 2018, así como la segmentación del empleo bajo aspectos demográficos.

## II. ANÁLISIS DEL EMPLEO FORMAL EN JUÁREZ

### TASA DE CONTRIBUCIÓN DEL EMPLEO FORMAL DE JUÁREZ EN EL TOTAL DEL EMPLEO ESTATAL

Juárez es el municipio que más empleo genera, de los 67 que conforman el estado. Durante los últimos 18 años siempre ha contribuido con más del 40 por ciento del empleo en Chihuahua. A noviembre de 2018 el empleo formal que se genera en esta ciudad representa el 51.3 por ciento del empleo total del estado.

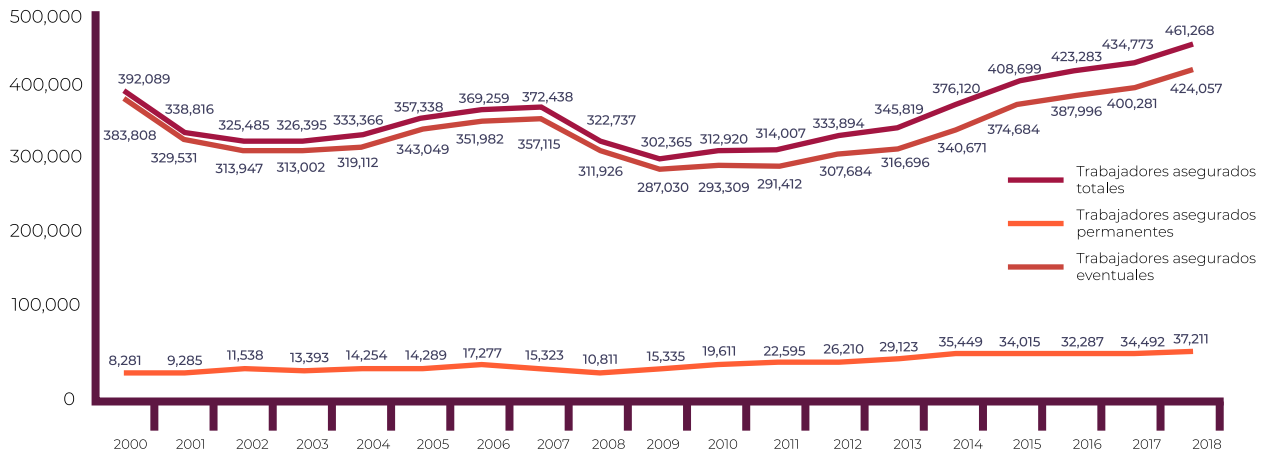
### EMPLEO FORMAL GENERADO EN JUÁREZ



Fuente. Elaboración propia con datos abiertos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Año 2018 al mes de noviembre.

De acuerdo con los datos del IMSS, el empleo formal se puede clasificar en permanente y eventual. A mes de noviembre de 2018, el IMSS reportó 461 mil 268 personas con trabajo formal. Esta cifra muestra el crecimiento económico de la ciudad. Del total de empleos registrados, 424 mil 057 son permanentes y 37 mil 211 eventuales.

## EMPLEO FORMAL POR TIPO DE CONTRATACIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Año 2018, al mes de noviembre.

## EMPLEO POR SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el empleo formal en Juárez se puede desglosar en 9 sectores económicos:

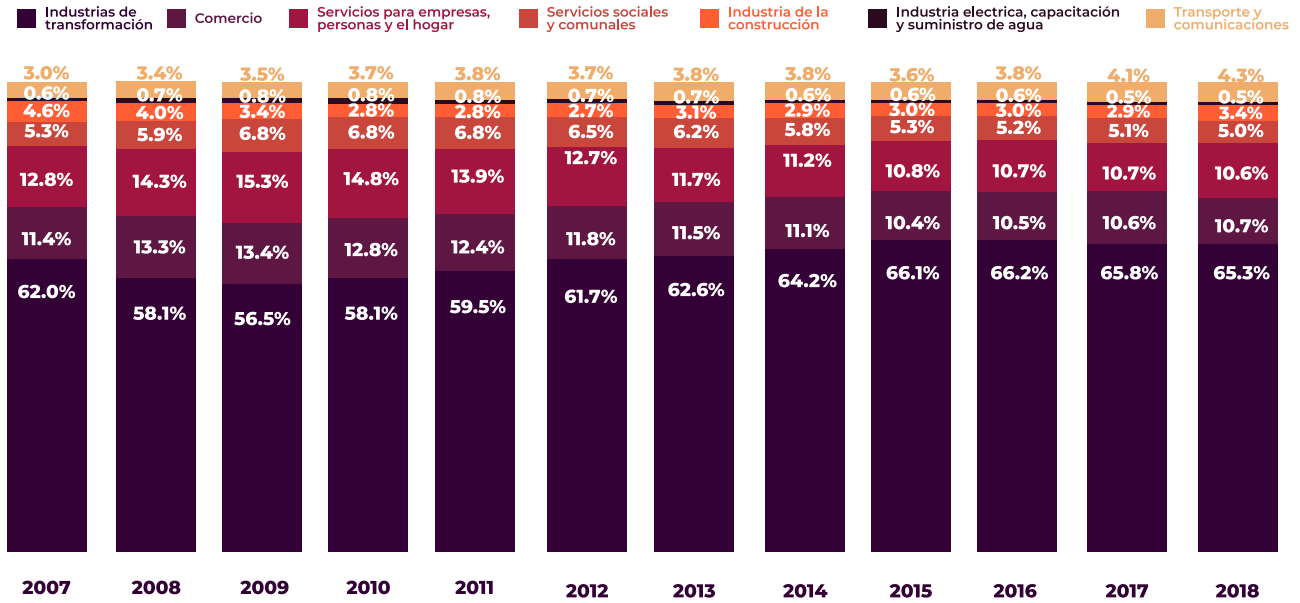
### EMPLEO FORMAL



Fuente: Elaboración propia con el catálogo de archivos asegurados de Datos abiertos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Los sectores de la industria de la transformación, el comercio y servicios para las empresas son los que más peso tienen en las cifras totales de empleos.

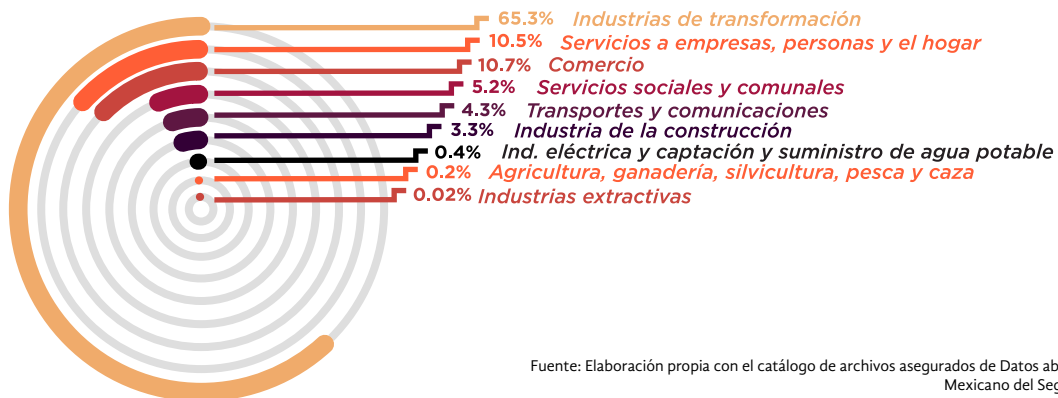
## DISTRIBUCIÓN DE LOS ASEGURADOS TRABAJADORES POR SECTOR ECONÓMICO



Fuente. Elaboración propia con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Año 2018, al mes de noviembre.

A noviembre de 2018, los sectores mencionados concentran el 86.59 por ciento de las personas aseguradas: la industria de transformación tiene 65.34 por ciento, el comercio 10.69 y servicios para empresas, personas y el hogar el 10.56.

## EMPLEO EN JUÁREZ POR SECTOR ECONÓMICO

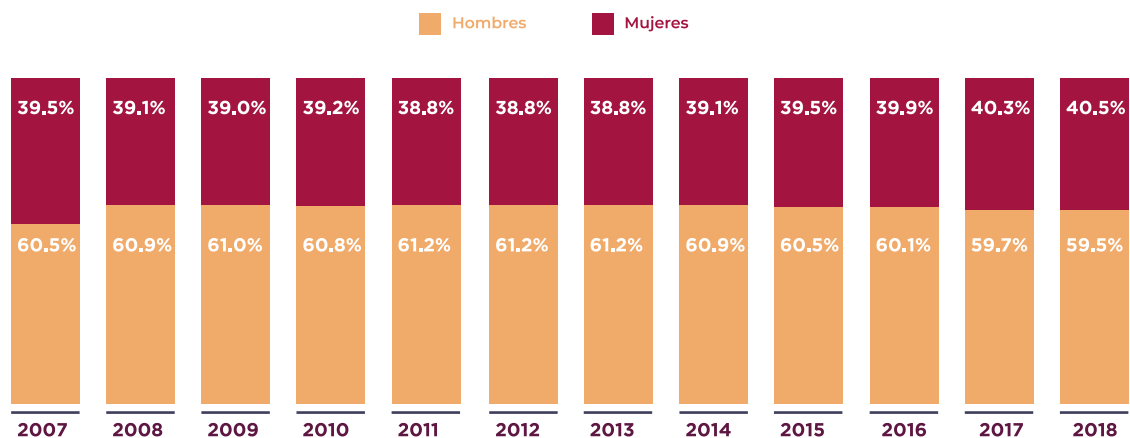


Fuente: Elaboración propia con el catálogo de archivos asegurados de Datos abiertos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

## EMPLEO FORMAL SEGÚN SEGMENTOS DE GÉNERO Y EDAD DEL TRABAJADOR

Durante los últimos 10 años, la tasa de mujeres con empleo formal se ha mantenido entre 38 y 39 por ciento, y aunque la cifra bajó en 2008, desde 2012 ha ido en aumento.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES ASEGURADOS POR GÉNERO

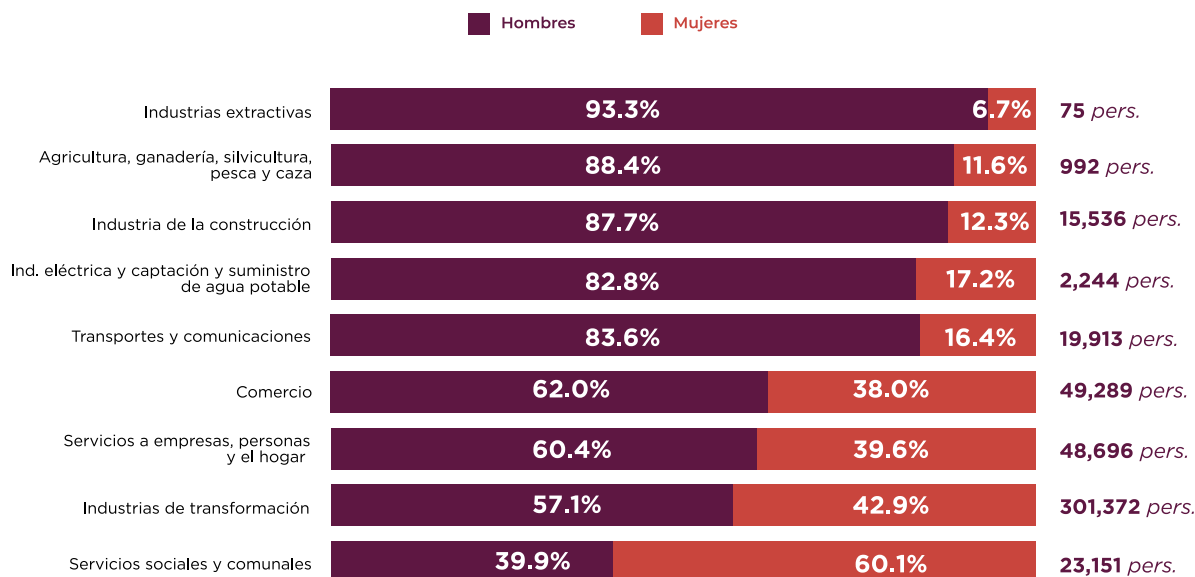


Fuente. Elaboración propia con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Año 2018, al mes de noviembre.

La participación de las mujeres en los nueve sectores económicos que maneja el IMSS es variada. Los cuatro sectores con mayor tasa de empleos para mujeres son servicios sociales y comunales (60.1 por ciento de las personas empleadas son mujeres); industria de la transformación (42.9 por ciento); servicios para empresas y hogares (39.6 por ciento), y comercio (38 por ciento).

En el resto de los sectores, la participación de la mujer se reduce considerablemente, con tasas que oscilan entre 6.7 y 17.2 por ciento.

## EMPLEO EN JUÁREZ POR SECTOR ECONÓMICOS Y GÉNERO DEL TRABAJADOR



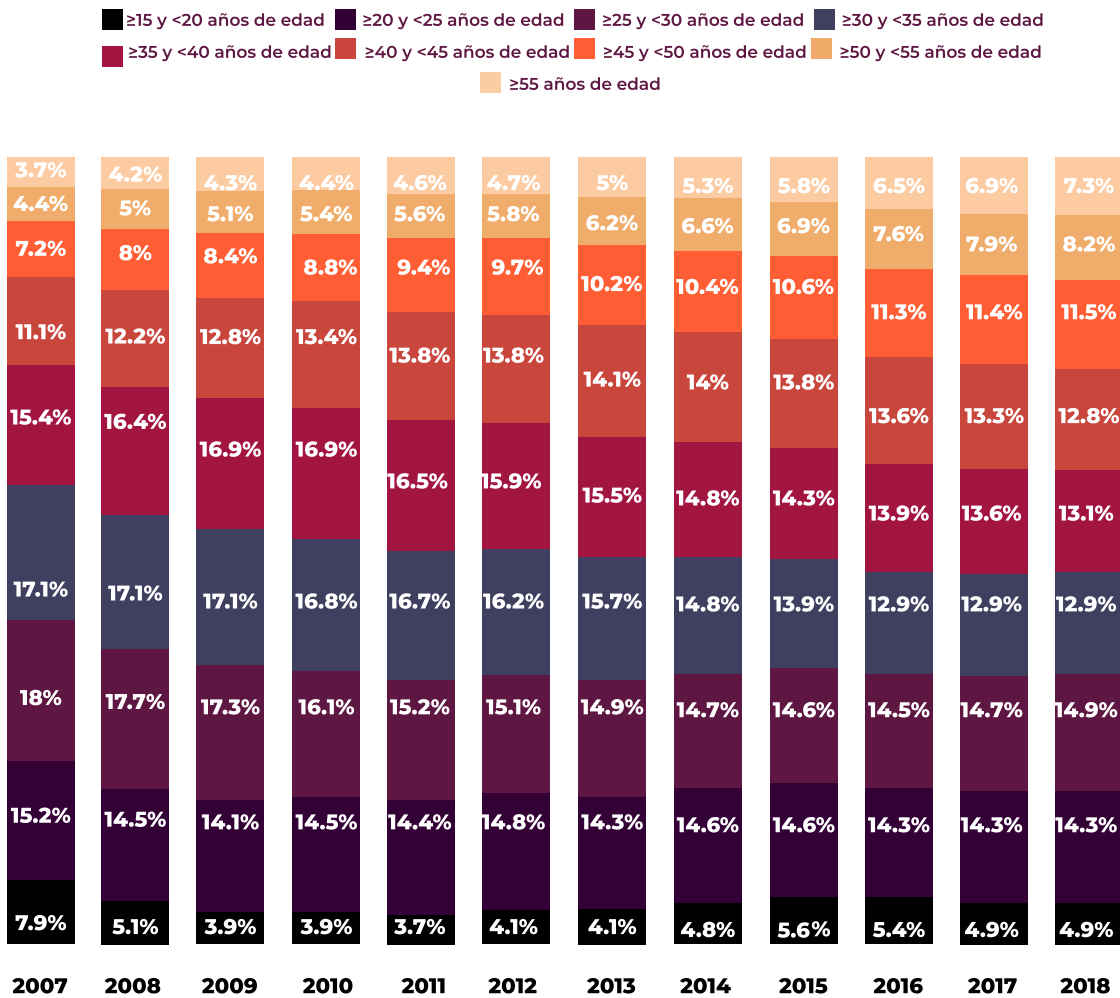
Fuente: Elaboración propia con el catálogo de archivos de asegurados de Datos abiertos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Con respecto a la segmentación de las personas empleadas según la edad, el IMSS maneja 15 rangos de edad que van desde 15 hasta 75 o más años, e incluyen la categoría “no aplica”. Para efectos de este cuadernillo se agruparán algunos rangos, con lo que se dejarán solamente nueve de 15.

Las personas menores de 15 años históricamente representan menos del 0.05 por ciento de la población trabajadora asegurada, y las personas de 55 o más años en conjunto representan menos del 8 por ciento.

La tasa de personas trabajadoras que superan los 45 años ha aumentado, mientras que la menor de esa edad ha disminuido.

### DISTRIBUCIÓN DE LOS ASEGURADOS TRABAJADORES POR RANGO DE EDAD



Fuente. Elaboración propia con datos abiertos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Año 2018 al mes de noviembre.



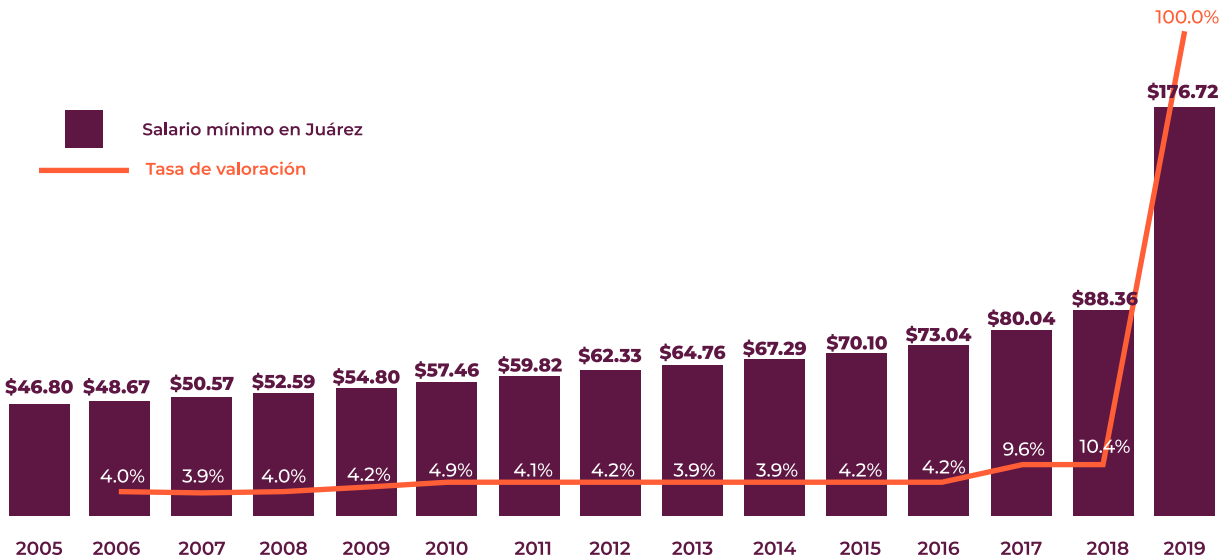
En este apartado se analiza la información estadística disponible de los sueldos y salarios del empleo formal, generalizada y segmentada, tomando como principal referencia el Salario Mínimo General.

### III. ANÁLISIS DE LOS SALARIOS DEL EMPLEO FORMAL EN JUÁREZ

#### SALARIO MÍNIMO GENERAL EN JUÁREZ

El salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo. De acuerdo con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, a partir del 1 de enero de 2016 se integró un área geográfica única de salario mínimo en el país, por lo que la Ciudad de México y el municipio de Juárez en años anteriores tenían el mismo. En 2019, el Salario Mínimo General (SMG) diario en México subió a 102.68 pesos mientras que en la frontera norte de México aumentó 176.72 pesos. Este último representa un incremento del 100 por ciento el más alto registrado en los últimos años.

#### SALARIO MÍNIMO



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de los salarios mínimos (CONASAMI).

## IMPLICACIONES DEL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO EN LA FRONTERA

A finales de 2018, el 75.1 por ciento de los trabajadores estaban registrados con más de dos salarios mínimos, por lo que el incremento al doble del salario mínimo trajo como principales beneficiarios a 67 personas que, de acuerdo con las cifras del IMSS, ganaban un salario mínimo, además de 114 mil 542 que estaban registrados con más de uno y hasta dos veces el salario mínimo, cuyo promedio era de 130.14 pesos diarios.

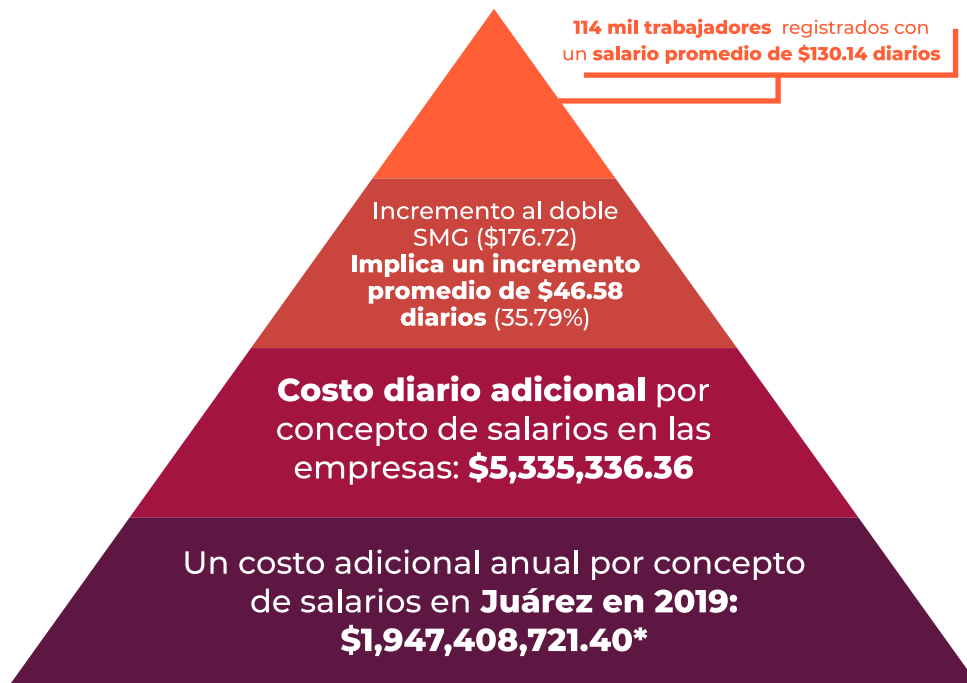
### TRABAJADORES REGISTRADOS EN EL IMSS CON BASE AL SALARIO MÍNIMO PROMEDIO DIARIO

Número de veces el salario mínimo	Rango salarial		Asegurados	Tasa que representan	Salario promedio de ese rango salarial
	Mínimo	Máximo	Cantidad	%	Pesos
Hasta 1 vez	0	\$88.36	67	0.0%	\$88.28
Mayor a 1 y hasta 2 veces	\$88.37	\$176.72	114,542	24.9%	\$130.14
Mayor a 2 y hasta 3 veces	\$176.73	\$265.08	154,859	33.6%	\$223.55
Mayor a 3 y hasta 4 veces	\$265.09	\$353.44	66,584	14.5%	\$309.85
Mayor a 4 y hasta 5 veces	\$353.45	\$441.80	31,502	6.8%	\$396.48
Mayor a 5 y hasta 6 veces	\$441.81	\$530.16	19,482	4.2%	\$484.10
Mayor a 6 y hasta 7 veces	\$530.17	\$618.52	15,532	3.4%	\$569.41
Mayor a 7 y hasta 8 veces	\$618.53	\$706.88	10,297	2.2%	\$657.20
Mayor a 8 y hasta 9 veces	\$706.89	\$795.24	7,776	1.7%	\$745.43
Mayor a 9 y hasta 10 veces	\$795.25	\$883.60	6,312	1.4%	\$834.72
Mayor a 10 y hasta 11 veces	\$883.61	\$971.96	4,928	1.1%	\$926.54
Mayor a 11 y hasta 12 veces	\$971.97	\$1,060.32	3,953	0.9%	\$1,019.41
Mayor a 12 y hasta 13 veces	\$1,060.33	\$1,148.68	3,176	0.7%	\$1,106.27
Mayor a 13 y hasta 14 veces	\$1,148.69	\$1,237.04	2,637	0.6%	\$1,193.65
Mayor a 14 y hasta 15 veces	\$1,237.05	\$1,325.40	2,340	0.5%	\$1,281.25
Mayor a 15 y hasta 16 veces	\$1,325.41	\$1,413.76	1,990	0.4%	\$1,369.91
Mayor a 16 y hasta 17 veces	\$1,413.77	\$1,502.12	1,831	0.4%	\$1,457.10
Mayor a 17 y hasta 18 veces	\$1,502.13	\$1,590.48	1,862	0.4%	\$1,543.82
Mayor a 18 y hasta 19 veces	\$1,590.49	\$1,678.84	1,579	0.3%	\$1,631.06
Mayor a 19 y hasta 20 veces	\$1,678.85	\$1,767.20	1,225	0.3%	\$1,717.29
Mayor a 20 y hasta 21 veces	\$1,767.21	\$1,855.56	1,033	0.2%	\$1,809.50
Mayor a 21 y hasta 22 veces	\$1,855.57	\$1,943.92	1,011	0.2%	\$1,898.73
Mayor a 22 y hasta 23 veces	\$1,943.93	\$2,032.28	6,222	1.4%	\$2,011.65
Mayor a 23 y hasta 24 veces	\$2,032.29	\$2,120.64	0	0.0%	---
Mayor a 24 y hasta 25 veces	\$2,120.65	---	0	0.0%	---
No aplica			528	0.1%	
Total			461,268		
Total asegurados a una masa salarial			460,740		

En los últimos años, el crecimiento en la demanda de trabajadores por parte de empresas localizadas en Juárez generó una rivalidad por la oferta de mano de obra disponible, que llevó en los últimos años a mejorar los salarios y prestaciones de los trabajadores para evitar la rotación y mejorar la captación de trabajadores. Esto permitió que a finales de 2018 menos del 25 por ciento de los trabajadores formales estuvieran registrados con menos de dos salarios mínimos.

El beneficio de este incremento es para 114 mil 542 trabajadores que a partir de enero de este no deben estar registrados con menos de 176.72 pesos. Asumiendo que las empresas en 2019 incrementen a este total de trabajadores el salario, se estima que representaría un costo anual para las empresas de mil 947 millones 408 mil 421.40 pesos por concepto de salarios, sin considerar contribuciones patronales de impuestos como el seguro social, crédito de vivienda, impuesto sobre nómina, entre otros.

### IMPACTO EN EL COSTO POR SALARIOS EN LAS EMPRESAS JUARENSES



Fuente. Elaboración propia con datos abiertos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a noviembre 2018. \*Esta estimación del costo adicional 2019 solo incluye el concepto de salarios sin considerar otros aspectos como las cuotas patronales de IMSS, INFONAVIT, Impuesto Sobre Nóminas, entre otros.

A finales de 2018, la industria de la transformación (principal generadora de empleo en Juárez) tenía registrado solo a un 16 por ciento de sus trabajadores con entre uno y dos salarios mínimos; el 84 por ciento restante superaba los dos salario. El resto de los sectores contaba con una mayor tasa de trabajadores con entre uno y dos salarios mínimos, y dado que cuatro de cada 10 empleos se generan en estos otros sectores, el costo del incremento en los salarios tendrá más impacto en estos que en la misma industria.

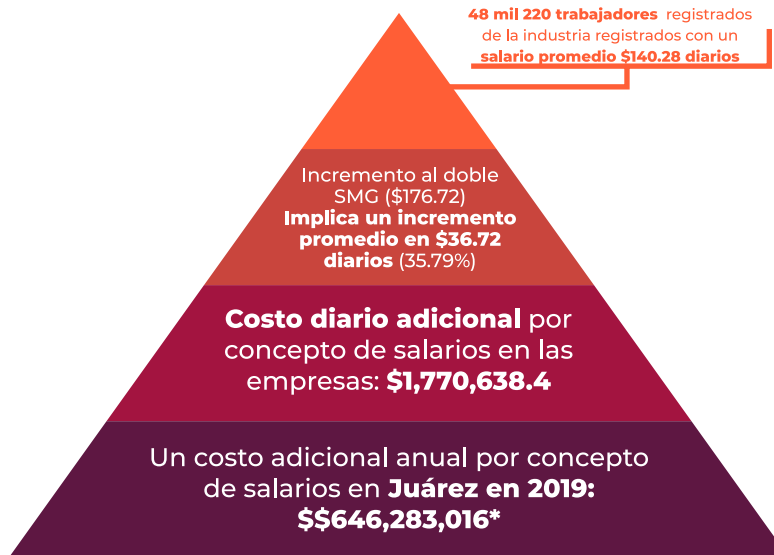
Al segmentar por sectores económicos el salario base con el que se tiene registrada a la población trabajadora, es también la industria manufacturera quien a finales de 2018 obtuvo el más alto promedio de salario registrado en el rango de uno a dos salarios mínimos, con 140.28 pesos (comercio tiene un promedio de 124.59 pesos, y servicios, 121.82).

### SALARIOS PROMEDIO EN JUÁREZ DE LOS CUATRO SECTORES PRINCIPALES EN CUANTO A GENERACIÓN DE EMPLEO

Número de veces el salario mínimo de la Ciudad de México	No. de veces (Pesos)		Industrias de transformación	Comercio	Servicios para empresas, personas y el hogar	Servicios sociales y comunales
	Mínimo	Máximo				
Hasta 1 vez	\$0.00	\$88.36	\$88.36	\$88.36	\$88.20	\$88.36
Mayor a 1 y hasta 2 veces	\$88.37	\$176.72	\$140.28	\$124.59	\$121.85	\$127.63
Mayor a 2 y hasta 3 veces	\$176.73	\$265.08	\$224.76	\$221.90	\$221.42	\$223.99
Mayor a 3 y hasta 4 veces	\$265.09	\$353.44	\$309.48	\$310.05	\$310.21	\$309.49
Mayor a 4 y hasta 5 veces	\$353.45	\$441.80	\$396.89	\$395.71	\$396.02	\$397.92
Mayor a 5 y hasta 6 veces	\$441.81	\$530.16	\$483.91	\$484.60	\$484.06	\$486.44
Mayor a 6 y hasta 7 veces	\$530.17	\$618.52	\$569.96	\$572.13	\$568.55	\$567.85
Mayor a 7 y hasta 8 veces	\$618.53	\$706.88	\$657.01	\$659.68	\$656.28	\$656.84
Mayor a 8 y hasta 9 veces	\$706.89	\$795.24	\$745.04	\$745.89	\$748.59	\$744.32
Mayor a 9 y hasta 10 veces	\$795.25	\$883.60	\$834.01	\$835.55	\$835.93	\$835.62
Mayor a 10 y hasta 11 veces	\$883.61	\$971.96	\$927.35	\$924.11	\$929.79	\$924.72
Mayor a 11 y hasta 12 veces	\$971.97	\$1,060.32	\$1,020.37	\$1,017.25	\$1,018.18	\$1,018.65
Mayor a 12 y hasta 13 veces	\$1,060.33	\$1,148.68	\$1,107.73	\$1,107.33	\$1,103.33	\$1,104.51
Mayor a 13 y hasta 14 veces	\$1,148.69	\$1,237.04	\$1,194.47	\$1,190.00	\$1,191.77	\$1,195.66
Mayor a 14 y hasta 15 veces	\$1,237.05	\$1,325.40	\$1,281.49	\$1,276.83	\$1,281.31	\$1,284.81
Mayor a 15 y hasta 16 veces	\$1,325.41	\$1,413.76	\$1,370.28	\$1,369.36	\$1,370.00	\$1,362.28
Mayor a 16 y hasta 17 veces	\$1,413.77	\$1,502.12	\$1,456.02	\$1,459.04	\$1,457.45	\$1,461.63
Mayor a 17 y hasta 18 veces	\$1,502.13	\$1,590.48	\$1,543.60	\$1,545.41	\$1,545.36	\$1,541.22
Mayor a 18 y hasta 19 veces	\$1,590.49	\$1,678.84	\$1,630.24	\$1,634.85	\$1,635.34	\$1,627.60
Mayor a 19 y hasta 20 veces	\$1,678.85	\$1,767.20	\$1,716.64	\$1,721.86	\$1,723.06	\$1,715.43
Mayor a 20 y hasta 21 veces	\$1,767.21	\$1,855.56	\$1,808.33	\$1,811.22	\$1,812.55	\$1,806.37
Mayor a 21 y hasta 22 veces	\$1,855.57	\$1,943.92	\$1,901.43	\$1,889.65	\$1,893.26	\$1,891.50
Mayor a 22 y hasta 23 veces	\$1,943.93	\$2,032.28	\$2,011.66	\$2,011.90	\$2,011.96	\$2,012.01
Mayor a 23 y hasta 24 veces	\$2,032.29	\$2,120.64	---	---	---	---
Mayor a 24 y hasta 25 veces	\$2,120.65	---	---	---	---	---
No aplica	---	---	SD	SD	SD	SD

Fuente. Elaboración propia con datos abiertos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a noviembre 2018.

## IMPACTO EN EL COSTO POR SALARIOS EN LAS EMPRESAS JUARENSES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA



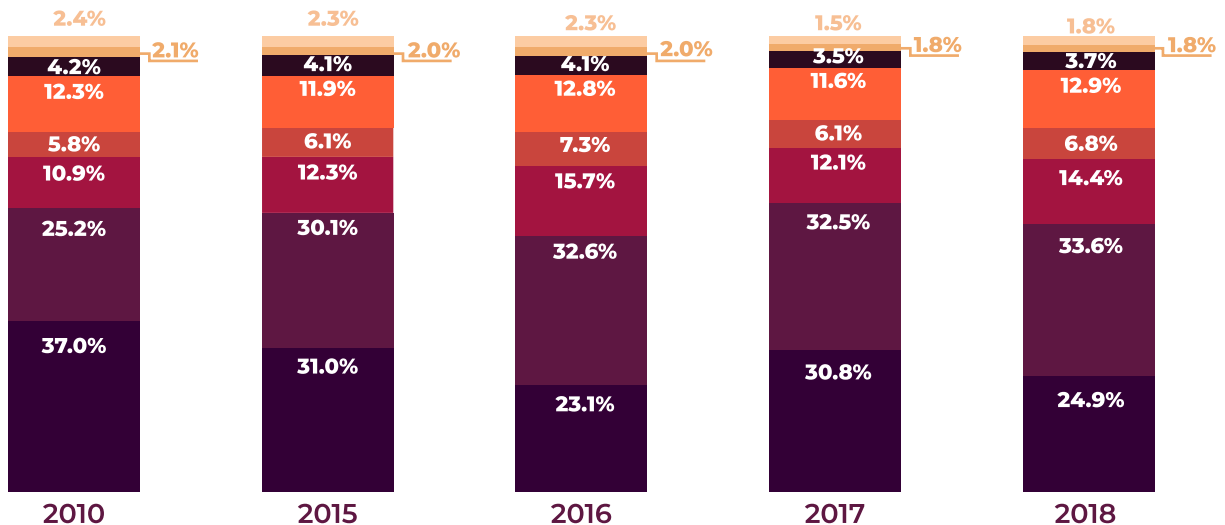
Fuente. Elaboración propia con datos abiertos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a noviembre 2018. \*Esta estimación del costo adicional 2019 solo incluye el concepto de salarios sin considerar otros aspectos como las cuotas patronales de IMSS, INFONAVIT, Impuesto Sobre Nóminas, entre otros.

## COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS TRABAJADORES SEGÚN SALARIO DIARIO BASE DE COTIZACIÓN (VECES SALARIO MÍNIMO)

En este apartado se revisarán indicadores del comportamiento histórico de los salarios en Juárez. El IMSS maneja 26 rangos de salario, clasificados por número de salarios mínimos que gana una persona. Para graficar la tendencia histórica, en este documento se agrupan en nueve rangos.

### PORCENTAJE DE ASEGURADOS SEGÚN EL RANGO SALARIAL EN VECES SMG

Hasta 2 veces
  Mayor a 2 y hasta 3 veces
  Mayor a 3 y hasta 4 veces
  Mayor a 4 y hasta 5 veces
  Mayor a 5 y hasta 10 veces
  Mayor a 10 y hasta 15 veces
  Mayor a 15 y hasta 20 veces
  Mayor a 20 y hasta 25 veces
  NA

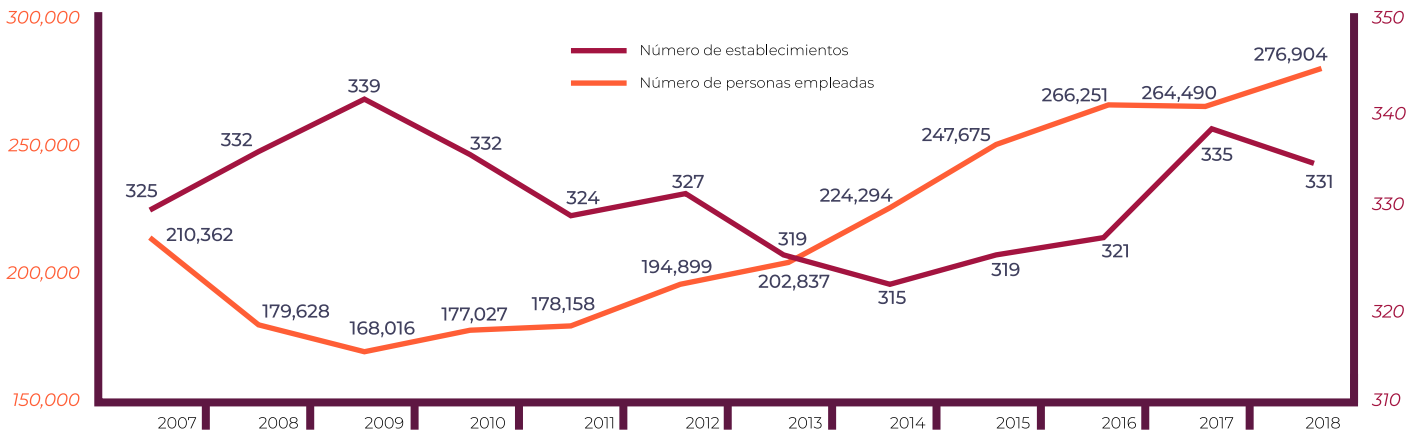


Fuente. Elaboración propia con datos abiertos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Año 2018, a noviembre.

## INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN (IMMEX)

Las empresas de industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) forman parte de la industria de la transformación, y es la principal empleadora de la ciudad. A octubre de 2018, en Juárez existían 331 establecimientos de esta rama que generaban 276 mil 904 empleos directos. El aumento de la demanda de personas trabajadoras se debe a la necesidad de las plantas ya establecidas y no a la llegada de nuevas inversiones o establecimientos a la ciudad.

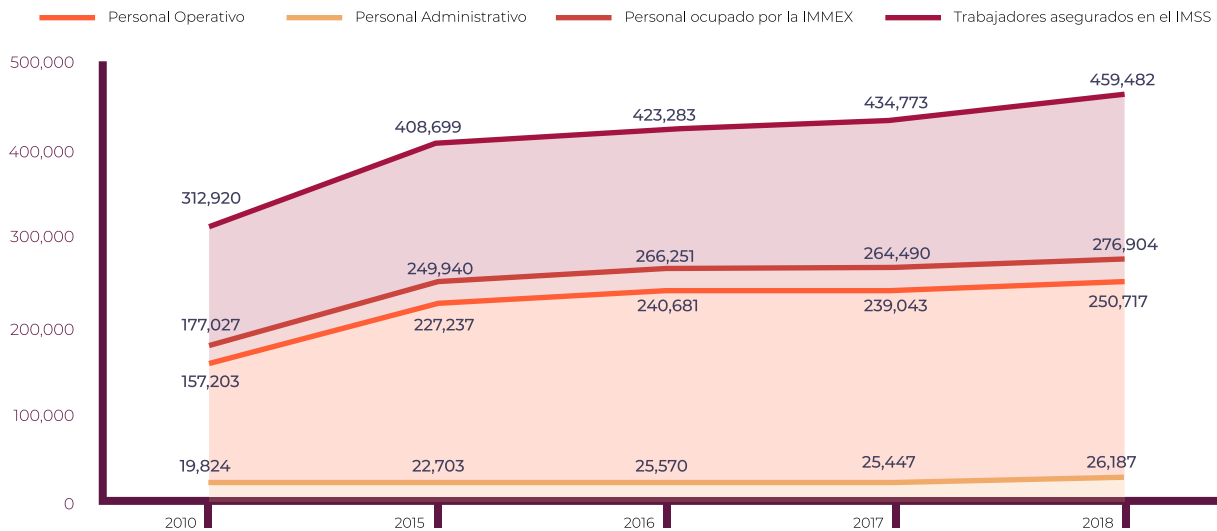
### RELACIÓN ENTRE EMPLEO Y NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS



Fuente: Elaboración propia con datos de cierre de cada año del número de establecimientos registrados y de personal ocupado (INEGI) Estadística Integral del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, 2007-2018/10.

Las empresas IMMEX contribuyen con el 60.26 por ciento del total del empleo formal (276 mil 904 empleos directos de un total de 459 mil 482 empleos formales). El 90.54 por ciento del empleo que generan las empresas IMMEX está clasificado como personal operativo (obreros y técnicos).

### EMPLEO TOTAL EN COMPARACIÓN CON EMPLEO IMMEX



Fuente: Elaboración propia con datos de cierre de cada año del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al cierre de cada año (diciembre) y datos de la Estadística Integral del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, 2018/10.

- El personal operativo incluye empleados obreros y técnicos así como los dependientes de la razón social de la empresa y los suministrados por otra razón social.
- El personal administrativo incluye los dependientes de la razón social de la empresa y los suministrados por otra razón social.
- Los datos del número de asegurados trabajadores de las bases de datos abiertos del IMSS.

**CLASIFICACIÓN DE LOS 33 MUNICIPIOS CON MÁS NÚMERO DE EMPRESAS IMMEX**

En este apartado se clasificará a los 33 municipios que más empresas de IMMEX concentran.

**CLASIFICACIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS**

Clasificación del número de establecimientos manufactureros activos (IMMEX)

Clasificación	Municipios	Establecimientos
1	Tijuana	606
2	Juárez	331
3	Apodaca	193
4	Reynosa	152
5	Mexicali	143
6	Matamoros	110
7	Chihuahua	109
8	San Luis Potosí	101
9	Tecate	99
10	Querétaro	97
11	Guadalupe	96
12	Distrito Federal	91
13	Aguascalientes	87
14	Ensenada	86
15	Ramos Arizpe	84
16	Nogales	77
17	Durango	76
18	León	72
19	Saltillo	70
20	Guadalajara	68
21	Santa Catarina	68
22	Zapopan	65
23	Puebla	59
24	San Nicolás de los Garza	58
25	Acuña	57
26	Monterrey	57
27	Veracruz de Ignacio de la Llave	54
28	Toluca	51
29	Torreón	47
30	Hermosillo	44
31	Tlalnepantla de Baz	35
32	Nuevo Laredo	33
33	Mérida	29

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estadística Integral del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, con datos de octubre del 2018.

## CLASIFICACIÓN EN GENERACIÓN DE EMPLEO

**Clasificación del personal ocupado por la IMMEX**  
 (contratados directamente y por subcontrato)

Clasificación	Municipios	Establecimientos
1	Juárez	276,904
2	Tijuana	240,602
3	Reynosa	129,175
4	Apodaca	83,265
5	Chihuahua	69,939
6	Mexicali	66,611
7	Aguascalientes	60,972
8	Matamoros	59,868
9	San Luis Potosí	57,535
10	Ramos Arizpe	54,928
11	Acuña	50,974
12	Querétaro	47,794
13	Saltillo	44,467
14	Guadalupe	43,282
15	Durango	42,655
16	Zapopan	40,213
17	Nogales	38,425
18	Distrito Federal	33,812
19	Toluca	31,676
20	Nuevo Laredo	29,757
21	San Nicolás de los Garza	28,830
22	Torreón	28,580
23	Hermosillo	28,105
24	Santa Catarina	26,551
25	Puebla	23,981
26	Ensenada	22,991
27	León	21,366
28	Veracruz de Ignacio de la Llave	20,383
29	Guadalajara	20,019
30	Monterrey	17,914
31	Tlalneantla de Baz	11,892
32	Tecate	11,869
33	Mérida	6,149

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estadística Integral del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, con datos de octubre del 2018.



## CLASIFICACIÓN DE LAS REMUNERACIONES Y SUELDOS Y SALARIOS PER CÁPITA

Sin embargo, en un análisis per cápita, las remuneraciones totales en Juárez ocupan el lugar 26, mientras que en primer lugar se encuentra San Nicolás de los Garza con 25 mil 283 pesos per cápita. En cuanto a salarios y sueldos, Juárez ocupa el lugar 28 con 10 mil 230 pesos per cápita, mientras que Veracruz de Ignacio de la Llave ocupa el primer lugar con 19 mil 200 pesos.

Clasificación de las remuneraciones totales per cápita pagadas por la IMEX

Clasificación	Municipios	Remuneraciones per cápita (en pesos)
1	San Nicolás de los Garza	25,283
2	Veracruz de Ignacio de la Llave	25,140
3	Distrito Federal	23,356
4	Toluca	23,191
5	Querétaro	23,155
6	Ramos Arizpe	22,584
7	Hermosillo	21,379
8	Zapopan	21,007
9	Guadalajara	19,655
10	Saltillo	19,212
11	San Luis Potosí	19,152
12	Aguascalientes	19,061
13	Puebla	18,898
14	Apodaca	18,620
15	Monterrey	18,566
16	Tlalnepantla de Baz	18,379
17	Mexicali	17,944
18	Guadalupe	17,692
19	Santa Catarina	17,031
20	Torreón	16,983
21	Nuevo Laredo	16,791
22	Chihuahua	16,458
23	Nogales	15,959
24	Tijuana	15,656
25	Tecate	15,072
26	Juárez	15,048
27	Matamoros	14,511
28	Reynosa	14,145
29	Acuña	13,132
30	Ensenada	12,574
31	León	11,874
32	Durango	11,171
33	Mérida	9,674

Clasificación de los sueldos y salarios totales per cápita pagadas por la IMEX

Clasificación	Municipios	Sueldos per cápita (en pesos)
1		19,200
2		18,236
3		17,871
4	A	16,704
5		16,477
6		15,831
7		15,821
8		15,278
9		14,853
10		14,149
11		13,795
12	A	13,779
13		13,753
14		13,735
15	A	13,724
16		13,349
17		12,923
18		12,901
19		12,791
20		12,223
21		11,921
22		11,841
23		11,814
24		11,182
25		10,983
26		10,598
27	A	10,336
28		10,230
29		9,868
30		9,236
31		9,009
32		8,011
33		7,321

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estadística Integral del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, con datos de octubre del 2018. • 1p/Cifras preliminares a partir de enero del 2016.

- Las remuneraciones y los sueldos y salarios son al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado.
- Las remuneraciones pagadas incluyen los sueldos y salarios pagados al personal, las aportaciones patronales a la seguridad social y prestaciones sociales.

## CLASIFICACIÓN DE LAS REMUNERACIONES Y SUELDOS Y SALARIOS PER CÁPITA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Cuando se analizan los sueldos y salarios per cápita al personal administrativo y operativo, Juárez ocupa una posición baja. Al personal operativo, Juárez paga en promedio 7 mil 589 pesos, con lo que ocupa el lugar 30; al personal administrativo paga en promedio 35 mil 594 pesos, con lo que ocupa el sexto lugar.

Clasificación de sueldos y salarios per cápita pagados al personal administrativo en la IMMEX			Clasificación de sueldos y salarios per cápita pagados al personal operativo en la IMMEX		
Clasificación	Municipios	Sueldos per cápita a administrativos (en pesos)	Clasificación	Municipios	Salario per cápita a operativos (en pesos)
1	Hermosillo	42,327	1	Toluca	14,870
2	Ramos Arizpe	41,994	2	Veracruz de Ignacio de la Llave	14,628
3	Toluca	38,443	3	Ramos Arizpe	12,361
4	Saltillo	36,386	4	Saltillo	12,296
5	Apodaca	36,177	5	Zapopan	12,223
6	Juárez	35,594	6	Querétaro	12,097
7	Chihuahua	35,478	7	Aguascalientes	11,350
8	San Nicolás de los Garza	35,281	8	San Nicolás de los Garza	11,112
9	Tecate	35,044	9	Tlalnepantla de Baz	11,083
10	Tijuana	34,938	10	Distrito Federal	10,789
11	Querétaro	34,048	11	Monterrey	10,693
12	Acuña	33,490	12	Hermosillo	10,454
13	Mérida	33,343	13	Tecate	10,210
14	Veracruz de Ignacio de la Llave	33,343	14	Santa Catarina	10,059
15	Reynosa	32,020	15	Mexicali	9,947
16	San Luis Potosí	31,944	16	Nogales	9,834
17	Mexicali	30,840	17	Tijuana	9,664
18	Torreón	30,749	18	Guadalajara	9,654
19	Guadalupe	30,026	19	Guadalupe	9,647
20	Matamoros	29,278	20	Apodaca	9,567
21	Guadalajara	27,100	21	San Luis Potosí	9,542
22	Nogales	26,603	22	Puebla	9,212
23	Durango	26,464	23	Nuevo Laredo	8,786
24	Ensenada	26,149	24	Matamoros	8,696
25	Zapopan	24,899	25	Torreón	8,691
26	Monterrey	24,433	26	Acuña	8,441
27	Aguascalientes	24,271	27	Chihuahua	8,064
28	Santa Catarina	24,122	28	León	7,727
29	Puebla	23,218	29	Reynosa	7,602
30	Nuevo Laredo	22,482	30	Juárez	7,589
31	Distrito Federal	21,561	31	Ensenada	7,569
32	Tlalnepantla de Baz	20,000	32	Durango	6,639
33	León	15,653	33	Mérida	5,680

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Estadística Integral del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, con datos de octubre del 2018.

• 1p/Cifras preliminares a partir de enero del 2016.

• Los Sueldos y Salarios totales pagados al personal administrativo, solo contempla al contratado directamente.

• Los Sueldos y Salarios totales pagados al personal operativo solo contempla al contratado directamente.

Existen diversos indicadores macroeconómicos que impactan la economía de la ciudad, como la inflación, el tipo de cambio y el Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte, específicamente de la disminución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR).

## IV. ANÁLISIS DE INDICADORES MACROECONÓMICOS QUE IMPACTAN LA ECONOMÍA JUARENSE

### INFLACIÓN

La inflación se define como la variación del nivel general de precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares. Para medir la inflación se utilizan índices que reflejan el crecimiento porcentual de una canasta de bienes ponderada.

El 20 de diciembre de 2018 el Banco de México hacía un balance de riesgos para el crecimiento de México, y afirmaba que continúa sesgado a la baja y se ha deteriorado, que las expectativas de inflación general a diferentes plazos han aumentado. En particular, para el cierre de 2019 se incrementaron de 3.71 a 3.89 por ciento entre octubre y diciembre, mientras que las correspondientes al cierre de 2020 aumentaron de 3.5 a 3.79 por ciento. Para el mediano y largo plazos siguen ubicándose por encima de la meta permanente de 3 por ciento, en niveles alrededor de 3.5 por ciento.

Los principales riesgos en la formación de precios en México que ve Banxico para 2019 son:

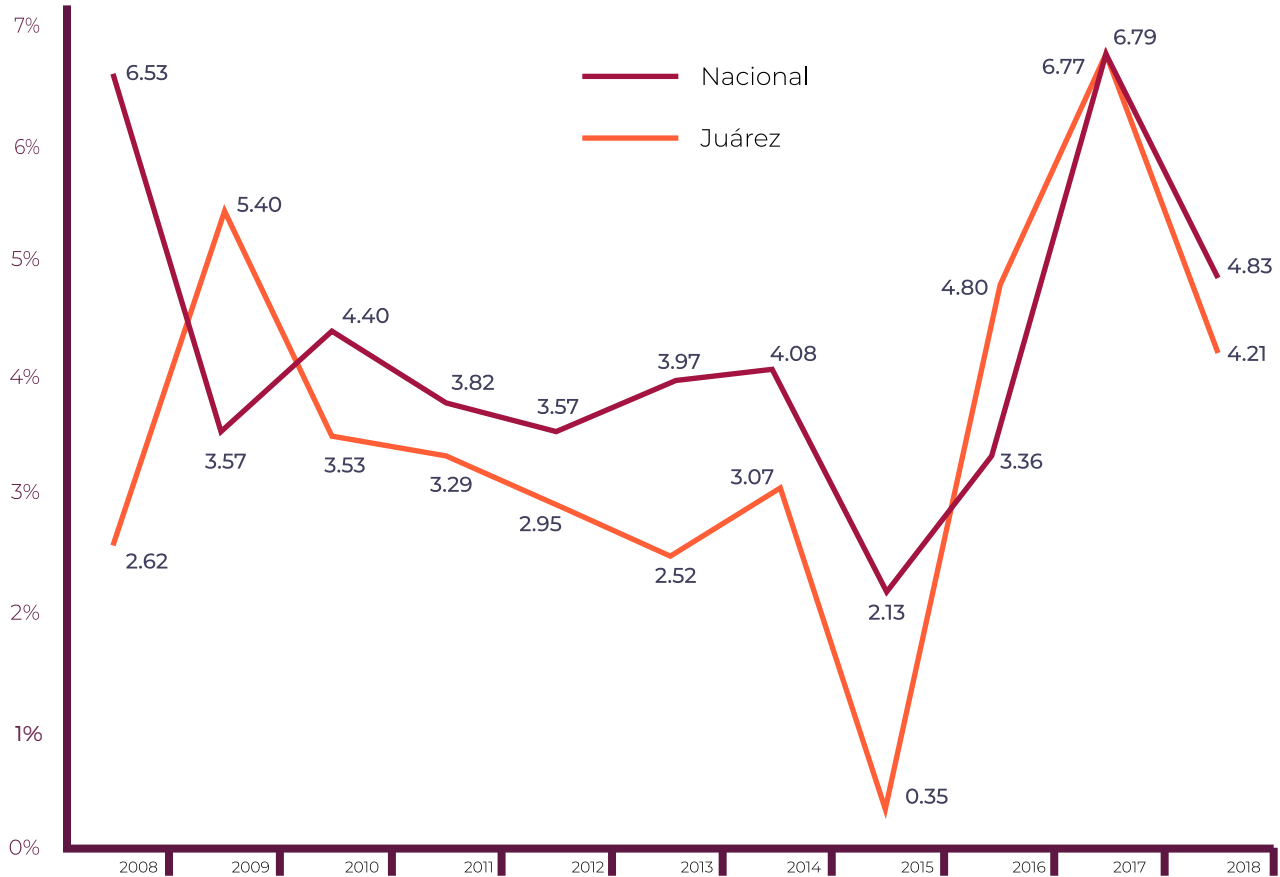
1. Posible adopción de políticas que afecten estructuralmente el proceso de formación de precios en la economía.
2. Cotización de la moneda nacional presionada por mayores tasas de interés externas, y otros factores externos e internos.
3. Los recientes aumentos al salario mínimo podrían propiciar revisiones salariales que rebasen las ganancias en productividad, generando presiones de costos con afectaciones en el empleo formal y en los precios.
4. Persistencia ante presiones en los precios de los energéticos o incrementos en los de productos agropecuarios.
5. Escalamiento de medidas proteccionistas y compensatorias a nivel global.
6. Un deterioro de las finanzas públicas.

La conclusión del Banco de México fue que el balance de riesgos respecto a la trayectoria esperada para la inflación ha presentado un deterioro y mantiene un sesgo al alza, en un entorno de marcada incertidumbre.

Dado el entorno reciente de la economía, la Junta de Gobierno decidió por unanimidad aumentar en 25 puntos base el objetivo para la tasa de interés interbancaria a un día a un nivel de 8.25%. Debido a los retos que se enfrentan, la Junta de Gobierno afirmó a finales del año que tomará las acciones que considere necesarias, en particular mantener o en su caso reforzar la postura monetaria, de tal manera que la tasa de referencia se ubique en niveles congruentes con la convergencia de la inflación general a la meta del Banco de México en el horizonte en el que opera la política monetaria.

En los últimos 10 años, la inflación en Juárez ha estado por debajo de la nacional, con excepción de los años 2009, 2016 y 2017. En este último, la inflación en la ciudad alcanzó una tasa de 6.79 por ciento, lo que la convierte en la tasa más alta de la década.

**INFLACIÓN, (BASE SEGUNDA QUINCENA DE JULIO 2018)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Índice de precios, Inflación acumulada (base 2018), con datos a diciembre de 2018.

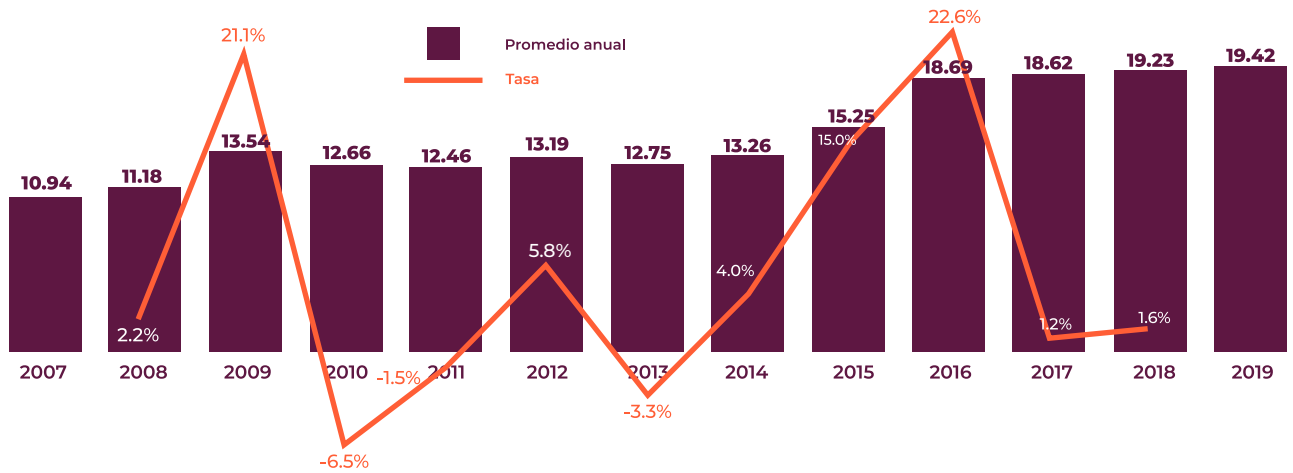
**TIPO DE CAMBIO**

Juárez, por su calidad de ser una ciudad en frontera con los Estados Unidos, es parte de una comunidad binacional donde algunas transacciones económicas pueden realizarse en dólares. Es por esto que la tendencia del tipo de cambio es un indicador indispensable para el análisis de la economía juarense.

El tipo de cambio se refiere al valor de la moneda de un país en relación con la moneda de otro país, lo que refleja la dinámica de las dos economías en cuestión.

Considerando el tipo de cambio fix, en 2007, se pagaban en promedio 10.94 pesos por un dólar. En 2018, promedió 19.23 pesos, y los primeros quince días de 2019 ha promediado 19.42. El tipo de cambio es volátil, debido a que depende de factores nacionales e internacionales que afectan diariamente la cotización. Sin embargo, la constante ha sido que el peso siempre se deprecia frente al dólar.

**TIPO DE CAMBIO (FIX)**



Fuente: elaboración propia con datos del Banco de México (Banxico), tipo de cambio FIX para solventar obligaciones denominadas en dólares fecha de liquidación. Periodos del 2007 a la primera quincena de 2019. Nota: el tipo de cambio en la gráfica corresponde al promedio anual.

**ANÁLISIS SOBRE EL DECRETO DE DISMINUCIÓN DE ISR E IVA EN 2019-2020**

El Decreto de Estímulos Fiscales en la Región Fronteriza Norte se publicó el 31 de diciembre de 2018 y entró en vigor el 1 de enero de 2019, con vigencia hasta el 2020.

**MUNICIPIOS BENEFICIADOS Y EXCEPCIONES DE CONTRIBUYENTES CON IRREGULARIDADES FISCALES**

Los municipios beneficiados por este decreto son 43.

**MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE BENEFICIADOS CON EL DECRETO**

Estado al que pertenecen:	Baja California	Sonora	Chihuahua	Coahuila de Zaragoza	Tamaulipas
<b>Municipios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ensenada</li> <li>■ Playas de Rosarito</li> <li>■ Tijuana</li> <li>■ Tecate</li> <li>■ Mexicali</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ San Luis Río Colorado</li> <li>■ Puerto Peñasco</li> <li>■ General Plutarco</li> <li>■ Elías Calles</li> <li>■ Caborca</li> <li>■ Altar</li> <li>■ Sáric</li> <li>■ Nogales</li> <li>■ Santa Cruz</li> <li>■ Cananea</li> <li>■ Naco</li> <li>■ Agua Prieta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Janos</li> <li>■ Ascensión</li> <li>■ Juárez</li> <li>■ Praxedis G. Guerrero</li> <li>■ Guadalupe</li> <li>■ Coyame de Sotol</li> <li>■ Ojinaga</li> <li>■ Manuel Benavides</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ocampo</li> <li>■ Acuña</li> <li>■ Zaragoza</li> <li>■ Jiménez</li> <li>■ Piedras Negras</li> <li>■ Nava</li> <li>■ Guerrero Hidalgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Nuevo Laredo</li> <li>■ Guerrero</li> <li>■ Mier</li> <li>■ Miguel Alemán</li> <li>■ Camargo</li> <li>■ Gustavo Díaz Ordaz</li> <li>■ Reynosa</li> <li>■ Río Bravo</li> <li>■ Valle Hermoso</li> <li>■ Matamoros</li> </ul>

El decreto otorga estímulos con respecto al ISR y al IVA. Sin embargo, no podrán ser aplicados a contribuyentes que tengan irregularidades fiscales como créditos fiscales firmes, créditos fiscales no garantizados, que no estén localizados, que tengan sentencia condenatoria por delito fiscal, aquellos respecto de los cuales no se hubiera podido cobrar un crédito fiscal firme y haya sido dado de baja por la autoridad por el monto, y aquellos quienes la autoridad les hubiera condonado algún crédito fiscal, entre otros aspectos.

Por otra parte, algunos contribuyentes no podrán acceder a estos estímulos por la actividad que lleven a cabo por el régimen fiscal al que pertenezcan.

## ESTÍMULO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

Beneficiarios del estímulo del ISR	De terminación del estímulo del ISR	Contribuyentes excluidos para aplicar al estímulo del
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Las personas morales y físicas residentes en México que sean contribuyentes del ISR en los términos del Título II (De las personas morales), Título VII, Capítulo VIII (De la opción de acumulación de ingresos por personas morales) o del Título IV Capítulo II Sección I (Personas físicas con actividades empresariales y profesionales).</li> <li>■ Cuenten con la autorización y renovación anual del SAT para ser, o continuar, inscritos en el "Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza" (Padrón).</li> <li>■ Al menos el 90% del total de sus ingresos en el ejercicio inmediato anterior sean obtenidos en la región fronteriza.</li> </ul>	<p>El crédito contra el impuesto será por la cantidad que resulte de multiplicar la tercera parte del impuesto causado en el ejercicio o en el pago provisional por la proporción que representen los ingresos obtenidos en la región fronteriza (excluidos los que deriven de bienes intangibles y del comercio digital) con respecto al total de los ingresos obtenidos en el ejercicio o al período que correspondan.</p>	<p>Como se mencionó todos los contribuyentes con irregularidades fiscales no serán beneficiarios y además todos los siguientes casos tampoco podrán aplicar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Los integrantes del sistema financiero (instituciones de crédito, de seguros, de fianzas, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras y uniones de crédito).</li> <li>2) Aquéllos cuyos ingresos provengan de la prestación de un servicio profesional.</li> <li>3) Quienes realicen sus actividades a través de fideicomisos empresariales, incluyendo los integrantes de Fideicomisos dedicados a la Adquisición Construcción de Inmuebles (FIBRAS).</li> <li>4) Quienes suministren personal mediante la subcontratación laboral o sean intermediarios laborales.</li> <li>5) Las empresas productivas del Estado y sus subsidiarias.</li> <li>6) Aquéllos que "apliquen otros tratamientos fiscales que otorguen beneficios o estímulos fiscales, incluyendo exenciones o subsidios".</li> <li>7) Las sociedades integradoras e integradas del régimen opcional</li> <li>8) Los coordinados del autotransporte terrestre de carga y pasajeros, d. Los que realicen las actividades del sector primario (agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras).</li> <li>9) Las sociedades cooperativas de producción. F</li> <li>10) Quienes determinen su utilidad fiscal en los términos de los artículos 181 y 182 de la Ley del ISR (opciones del régimen de maquila).</li> </ol> <p>Quienes, al momento de solicitar la autorización, estén en el ejercicio de liquidación.</p> <p>Las personas morales cuyos socios, de manera individual, perdieron la autorización para beneficiarse del estímulo</p> <p>A quienes en los últimos cinco ejercicios la autoridad les haya determinado contribuciones omitidas, sin corregir su situación fiscal</p>

## ESTÍMULO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

El Decreto también establece un estímulo fiscal con respecto al IVA, y todas las actividades celebradas entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 se beneficiarán con este, siempre y cuando los bienes y servicios se hayan entregado antes del vencimiento del decreto y el pago de la contraprestación se haga antes del 10 de enero de 2020. Se debe presentar a más tardar el 30 de enero de 2019 el aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA.

### Beneficiarios del estímulo del IVA

Personas físicas y morales que realicen los actos o actividades gravadas por el IVA en los locales o establecimientos ubicados dentro de la región fronteriza, y hayan cumplido lo siguiente:

- Realizar la entrega material de los bienes o la prestación de servicios en la región fronteriza.
- Presentar el aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA.

### Determinación del estímulo del IVA

El estímulo consiste en aplicar la tasa del 8% al valor de los actos o actividades realizados en la región fronteriza por concepto de enajenación de bienes, prestación de servicios u otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

### Contribuyentes excluidos para aplicar al estímulo del IVA

No todos los contribuyentes serán beneficiados por este estímulo, en el caso del IVA deberán seguir facturando al 16% o la tasa que les corresponda los siguientes casos:

- La importación y exportación de bienes y servicios.
- Enajenación de inmuebles.
- Bienes intangibles
- Suministro de contenidos digitales.

Fuente: Elaboración propia con información del Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018.

Es importante contrastar las cifras oficiales con la percepción de la población juarense. En el Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Así Estamos Juárez se incorpora la Encuesta de Percepción que permite conocer la opinión de la ciudadanía con respecto a temas de su economía familiar.

## V. ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA ECONOMÍA JUARENSE

### PERCEPCIÓN DE SU SITUACIÓN ECONÓMICA RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

Para medir la percepción sobre su situación económica se le pregunta a los entrevistados: “En comparación al año pasado ¿diría usted que su situación económica personal ha mejorado, ha empeorado o sigue igual?”. La escala de evaluación es de 5 puntos que va de “empeorado mucho” a “mejorado mucho” con un punto intermedio que permite identificar a quienes consideran que se ha mantenido igual:

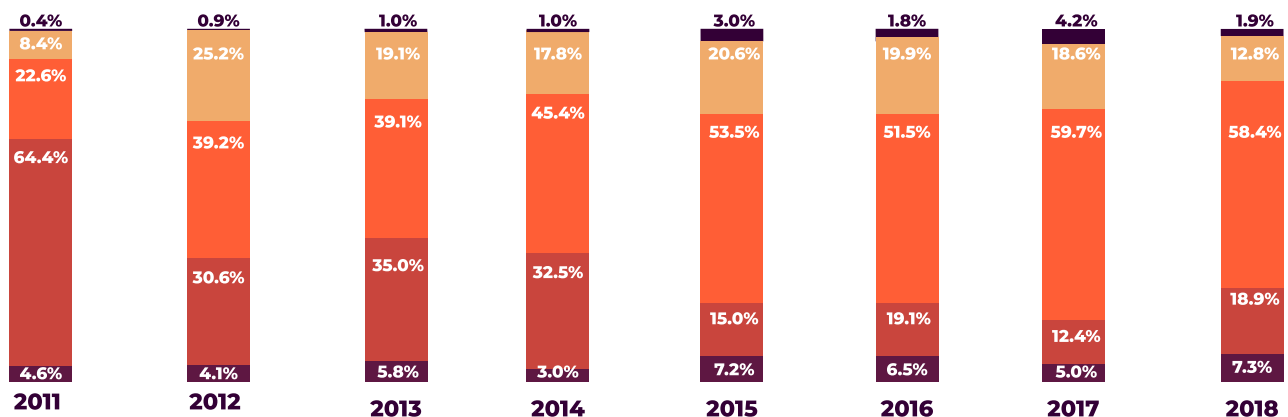
Escala: Comparada su situación económica actual con respecto al año anterior, ahora es:



Elaborado por Agencia de Estadística de Mercados S.C. para el cuestionario de participación ciudadana de Así Estamos Juárez.

Según la información recabada, la percepción de la situación económica en 2018 empeoró con respecto a la del año anterior. En 2017, el 22.8 por ciento de la población sentía que había mejorado en alguna medida, mientras que el 17.4 sentía que había empeorado; para 2018, el 14.76 son quienes consideran que ha mejorado en alguna medida, y el 26.71 siente que ha empeorado.

### PERCEPCIÓN DE SU SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL COMPARADA AL AÑO ANTERIOR



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Así Estamos Juárez, 2011-2018.



**PERCEPCIÓN SOBRE SI ALCANZA EL INGRESO FAMILIAR**

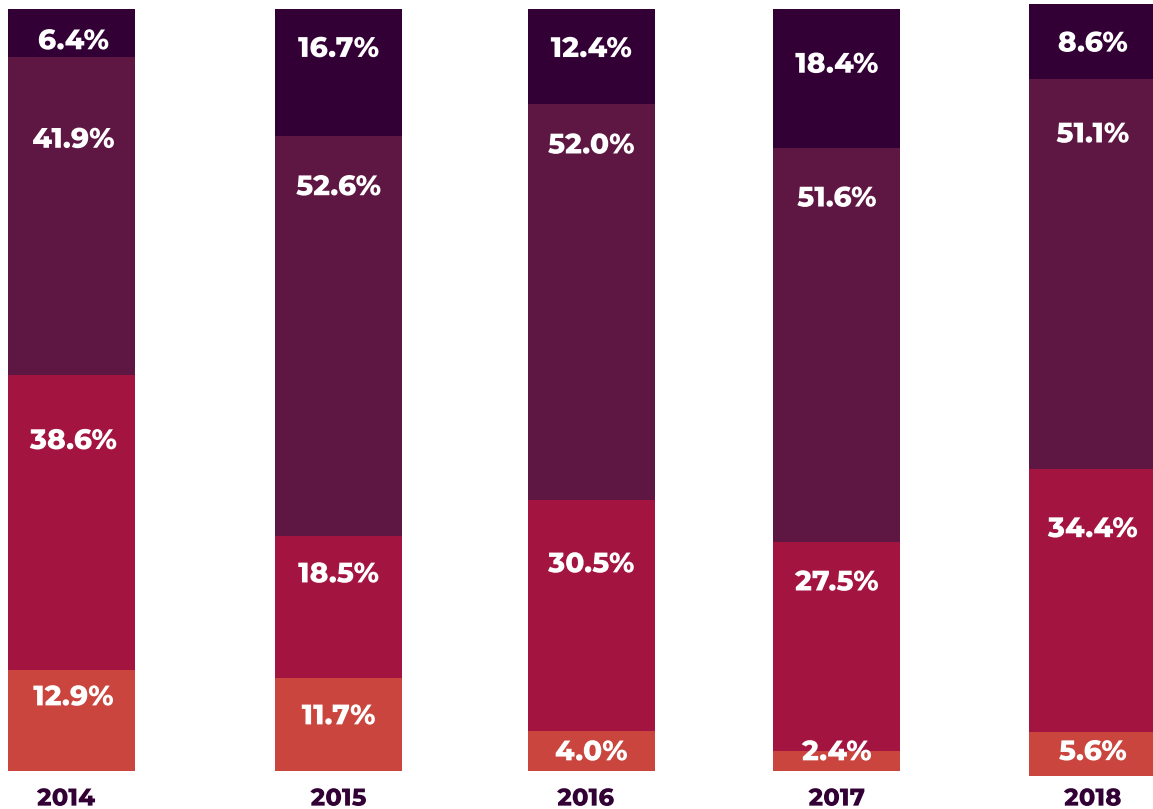
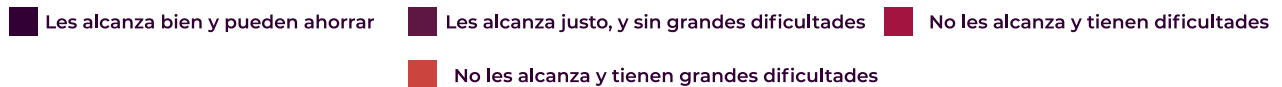
En 2014 se incorporó una pregunta que intenta medir la percepción sobre el ingreso familiar de la población juarense. Dos razones principales motivaron la introducción de este nuevo indicador: tener una medida de la percepción sobre el poder de compra y ahorro de las familias juarenses, y poder comparar en un futuro los resultados con otras iniciativas sociales que a nivel nacional están indagando al respecto. Esta pregunta tiene cuatro escalas de medición:

Les alcanza bien y pueden ahorrar	Les alcanza justo, y sin grandes dificultades
No les alcanza y tienen dificultades	No les alcanza y tienen grandes dificultades

Elaborado por Agencia de Estadística de Mercados S.C. para el cuestionario de participación ciudadana de Así Estamos Juárez.

En el año 2018, aumentó el porcentaje de personas que mencionaron que no les alcanza y tienen dificultades o grandes dificultades, en comparación con 2017.

**CON EL TOTAL DEL INGRESO FAMILIAR DIRÍA USTED QUE...**

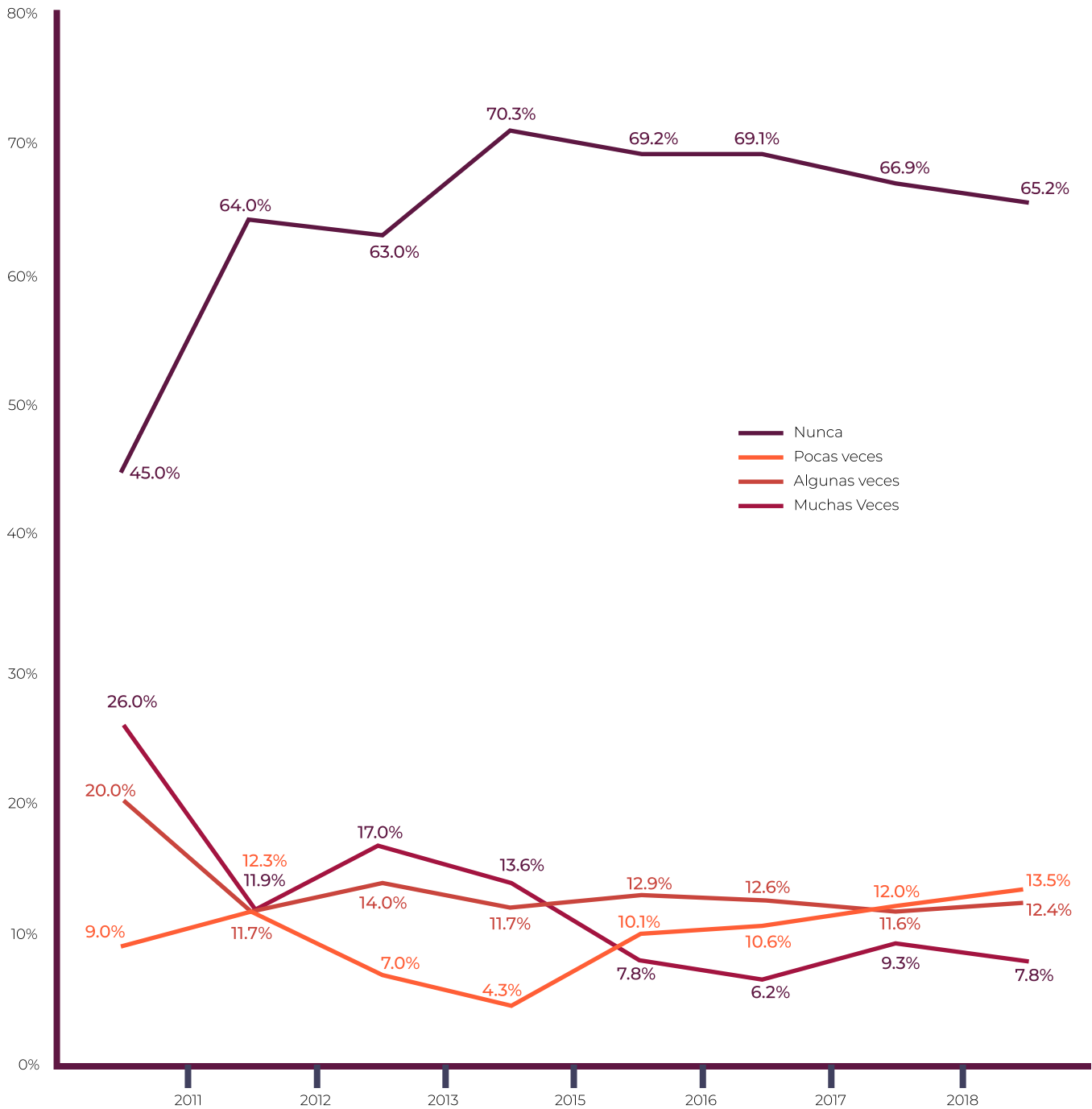


Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Así Estamos Juárez, 2014-2018.

## FRECUENCIA QUE PENSÓ EN IRSE DE LA CIUDAD

El porcentaje de personas que nunca ha pensado en irse de la ciudad disminuye muy poco. Son 2 de cada 3 personas quienes nunca lo han pensado.

### ¿CON QUÉ FRECUENCIA PENSÓ EN IRSE DE LA CIUDAD?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Así Estamos Juárez, 2018.

El Plan Juárez 2030 es un plan maestro elaborado durante 2018, del cual se publicó un documento preliminar a finales del mismo año. Este plan, respaldado por un grupo impulsor de instituciones, ha sido diseñado de forma interinstitucional y ciudadana, basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Se proponen 18 objetivos con una serie de metas e indicadores.

Algunos de estos objetivos impactan en la economía de los juarenses y por tanto se incluyen en este documento para formar también parte del análisis del punto de partida del año 2019. Los objetivos que de alguna forma se vinculan con la economía de la población juarense son el 1, 2, 8 y 9.

## VI. PLAN JUÁREZ 2030

### OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS

La meta mundial para el 2030 es erradicar la pobreza extrema y reducir al 50 por ciento la proporción de personas que viven en pobreza y todas sus dimensiones; también se propone poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos los niveles mínimos, y lograr para 2030 una cobertura del 100 por ciento de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad. En Juárez nos sumamos a este esfuerzo al poner como objetivo la reducción de la pobreza en general y la erradicación de la pobreza extrema.



META ODS JUÁREZ	INDICADOR	ESTADO ACTUAL		META JUÁREZ 2030	
		DATO	TASA	META DEL INDICADOR	NUEVA TASA
1.1 Erradicar la pobreza extrema (se considera que se encuentran en pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.25 dólares* al día) *Dólares de EUA	1.1.1 Proporción de la población que vive en pobreza extrema	16,126 personas	1.07%	Erradicar la tasa de pobreza extrema en Juárez	0.00%
1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones	1.2.1 Proporción de la población que vive en pobreza moderada	380,756 personas	25.30%	Reducir al 50% la tasa de pobreza moderada en Juárez	12.65%
	1.2.2 Proporción de la población que vive en pobreza general	396,882 personas	26.40%	Reducir al 50% la tasa de pobreza en general en Juárez	13.20%

META ODS JUÁREZ	INDICADOR	ESTADO ACTUAL		META JUÁREZ 2030	
		DATO	TASA	META DEL INDICADOR	NUEVA TASA
1.3 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, educativos, de alimentación y acceso a los servicios básicos.	1.3.1 Población con carencia por rezago educativo	218,220 personas	14.50%	Lograr una mayor cobertura educativa que disminuya al 50% la carencia por rezago educativo	7.25%
	1.3.2 Población con carencia por acceso a los servicios de salud	225,175 personas	15.00%	Erradicar la carencia de acceso a servicios de salud	0.00%
	1.3.3 Población con carencia por acceso a la seguridad social	500,830 personas	33.30%	Reducir al 50% la carencia por acceso a seguridad social afin de lograr que más personas tengan acceso a la seguridad social, ampliando los programas actuales o creando nuevos que logren llegar a la población objetivo.	16.65%
	1.3.4 Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	80,589 personas	5.40%	Reducir al 50% la carencia por calidad y espacios a la vivienda. Gestionar apoyos para que las personas puedan reparar o construir nuevos espacios en sus viviendas	2.70%
	1.3.5 Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	20,778 personas	1.40%	Erradicar la carencia de servicios básicos	0.70%
	1.3.6 Población con carencia por acceso a la alimentación	205,592 personas	13.70%	Reducir al 50% la carencia por acceso a alimentación. Creación de comedores comunitarios en colonias vulnerables para que las personas tengan acceso a una alimentación balanceada.	6.85%
	1.3.7 Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	598,830 personas	39.90%	Reducir al 50% la tasa de la población con ingresos inferiores al bienestar mínimo. Lograr que las personas que no trabajan tengan algún empleo que les permita solventar sus gastos básicos. Que quienes necesitan ayuda de programas sociales se vean beneficiados; identificar al sector de la población con más carencias por ingreso.	19.95%
	1.3.8 Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	164,090 personas	10.90%	Reducir al 50% la tasa de la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar. Fomentar actividades y oficios que puedan dejar un ingreso extra a las familias para cubrir necesidades.	5.54%



## OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE Y LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Poner fin al hambre como meta mundial es reducir al 100 por ciento todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de la tercera edad, así como la erradicación del hambre y acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo un año. En Juárez buscaremos la reducción del hambre de toda la población en igualdad de condiciones.

META ODS JUÁREZ	INDICADOR	ESTADO ACTUAL		META JUÁREZ 2030	
		DATO	TASA	META DEL INDICADOR	NUEVA TASA
2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.1 Hogares con población menor de 18 años en donde a algún menor se le tuvo que servir menos comida	Cantidad de hogares (2015): 27,137	11.50%	Reducir al 50% la tasa de hogares.	5.75%
	2.1.2 Hogares con población menor de 18 años en donde algún menor comió menos de lo que debería comer	Cantidad de hogares (2015): 26,430	11.00%	Reducir al 50% la tasa de hogares.	5.60%
	2.1.4 Hogares con población menor de 18 años en donde algún menor se tuvo que acostar con hambre	Cantidad de hogares (2015): 14,337	6.00%	Reducir al 50% la tasa de hogares.	3.05%
	2.1.3 Hogares con población menor de 18 años en donde algún menor comió solo una vez o dejó de comer todo el día	Cantidad de hogares (2015): 14,060	6.00%	Reducir al 50% la tasa de hogares.	2.95%
	2.1.5 Hogares con población menor de 18 años en donde algún menor tuvo poca variedad de alimentos	Cantidad de hogares (2015): 33,521	14.00%	Reducir al 50% la tasa de hogares.	7.10%
	2.1.6 Hogares en donde algún adulto comió menos de lo que debería comer	Cantidad de hogares (2015): 59,007	15.00%	Reducir al 50% la tasa de hogares.	7.50%
	2.1.7 Hogares en donde algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día	Cantidad de hogares (2015): 33,872	9.00%	Reducir al 50% la tasa de hogares.	4.30%
	2.1.8 Hogares en donde algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	Cantidad de hogares (2015): 34,893	9.00%	Reducir al 50% la tasa de hogares.	4.45%
	2.1.9 Hogares en donde algún adulto sintió hambre, pero no comió	Cantidad de hogares (2015): 38,223	10.00%	Reducir al 50% la tasa de hogares.	4.85%
	2.1.10 Hogares en donde algún adulto tuvo poca variedad en los alimentos	Cantidad de hogares (2015): 87,238	22.00%	Reducir al 50% la tasa de hogares.	11.05%
	2.1.11 Población con carencia por acceso a la alimentación	Población (2015): 205,592 personas	13.70%	Reducir al 50% la carencia por acceso a alimentación.	6.85%

## 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



### OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DIGNO PARA TODA LA POBLACIÓN

El objetivo 8 promueve algunos indicadores que impactan en el empleo, salarios y en general en la economía de la ciudadanía juarensa.

META ODS JUÁREZ	INDICADOR	ESTADO ACTUAL		META JUÁREZ 2030	
		DATO	TASA	META DEL INDICADOR	NUEVA TASA
8.1 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para toda la población.	8.1.1 Asegurados trabajadores que ganan hasta 1 salario mínimo	Junio 2018: 64 trabajadores	0.00%	Erradicar la tasa de trabajadores formales que ganan hasta 1 salario mínimo. En conjunto iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y gobierno establecerán las bases para lograr incrementar la productividad y competitividad de Juárez.	0.00%
	8.1.2 Asegurados trabajadores que ganan mayor a 1 y hasta 2 veces el salario mínimo	Junio 2018: 124,705 trabajadores	27.80%	Disminuir hasta en un 30% la tasa de trabajadores formales que ganan de 1 y hasta 2 veces el salario mínimo para que pasen a los siguientes niveles salariales. En conjunto iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y gobierno establecerán las bases para lograr incrementar la productividad y competitividad de Juárez.	19,46%
	8.1.3 Asegurados trabajadores que ganan mayor a 2 y hasta 3 veces el salario mínimo	Junio 2018: 143,510 trabajadores	32.00%	Incrementar la tasa de trabajadores formales que ganan más de 2 salarios mínimos. En conjunto iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y gobierno establecerán las bases para lograr incrementar la productividad y competitividad de Juárez.	Incrementar
	8.1.4 Asegurados trabajadores que ganan mayor a 3 y hasta 4 veces el salario mínimo	Junio 2018: 62,256 trabajadores	13.90%	Incrementar la tasa de trabajadores formales que ganan más de 2 salarios mínimos. En conjunto iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y gobierno establecerán las bases para lograr incrementar la productividad y competitividad de Juárez.	Incrementar
	8.1.5 Asegurados trabajadores que ganan más de 4 salarios mínimos	Junio 2018: 118,888 trabajadores	26.50%	Incrementar la tasa de trabajadores formales que ganan más de 2 salarios mínimos. En conjunto iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y gobierno establecerán las bases para lograr incrementar la productividad y competitividad de Juárez.	Incrementar
	8.1.6 Tasa de desocupados de la Población Económicamente Activa 2015	37,976 personas	3.56%	Mantener la tasa de desocupación en 3% o menos.	3%
8.2 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	8.2.1 Tasa de jóvenes de 12 a 22 años que no están empleados, no cursan estudios y no reciben capacitación	-	ND	Generar estadística de la cantidad de jóvenes que no están empleados, no cursan estudios y no reciben capacitación afín de reducir considerablemente la tasa resultante.	Generar estadística y reducir

META ODS JUÁREZ	INDICADOR	ESTADO ACTUAL		META JUÁREZ 2030	
		DATO	TASA	META DEL INDICADOR	NUEVA TASA
<b>8.3</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	<b>8.3.1</b> Porcentaje de ocupación hotelera promedio	-	<b>Tasa ocupación (2016): 60.5%</b>	Incrementar la tasa de ocupación hotelera hasta en un 30%.	<b>78.65%</b>
<b>8.4</b> Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras en el municipio para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	<b>8.4.1</b> Cantidad de establecimientos de servicios financieros y de seguros, 2018	<b>Cantidad total (2018): 1,212</b>	<b>Tasa de establecimientos por cada 100,000 habitantes (2016): 87.12</b>	Mejorar e incrementar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros.	<b>Mejorar e incrementar</b>
<b>8.5</b> De aquí a 2030, desarrollar y poner en marcha una estrategia municipal para el empleo de calidad y bien remunerado.	<b>8.5.1</b> Programas de empleo y Existencia de una estrategia municipal organizada y en marcha para el empleo	Total programas identificados: 6 (Secretaría de Economía: Fondo Nacional Emprendedor, Programa Nacional de financiamiento al microempresario y mujer rural/ Programa IMSS PROSPERA/ Secretaría de Desarrollo Social: Programa de fomento a la economía social, Programa de Empleo Temporal/ PROSPERA)	-	Generar una estrategia de empleo, mantener y crear más programas de empleo que lleguen a la población que más lo necesita.	<b>Mantener y crear estrategia de empleo</b>
<b>8.6</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	<b>8.4.1</b> Accidentes de trabajo (Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales. Accidentes de trabajo)	ND	ND	Generar estadística confiable de la cantidad de accidentes de trabajo con lesiones mortales o no mortales, y reducir considerablemente el indicador obtenido.	<b>Generar estadística y reducir</b>



## OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

Por último, el objetivo 9 del Plan de Metas 2030 también tiene relación con el crecimiento y desarrollo económico de la ciudad.

META ODS JUÁREZ	INDICADOR	ESTADO ACTUAL		META JUÁREZ 2030	
		DATO	TASA	META DEL INDICADOR	NUEVA TASA
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	9.1.1 Rezago de pavimentación	Rezago en m2 (2016): 13 millones 260 mil metros cuadrados	Tasa de Rezago: rezago del 34% de la pavimentación total del municipio.	Reducir hasta en un 50% la tasa de rezago de la pavimentación.	17.00%
	9.1.2 Cantidad de caminos vacíos y cargados que cruzan los puentes y la relación de quejas por abuso en tiempo de atención y trato.	Camiones vacíos (2016): 234,127; Camiones cargados (2016): 424,616	No está disponible la información sobre quejas por trato	Garantizar del lado de México la accesibilidad, trato humano y servicio de calidad en los cruces internacionales a todos los usuarios y generar estadística para monitorear indicadores.	Generar estadística sobre trato y servicio
	9.1.3 Peatones que cruzan los puentes y la relación de quejas por abuso en tiempo de atención y trato.	Peatones (2016): 7,032,715	No está disponible la información sobre quejas por trato	Garantizar del lado de México la accesibilidad, trato humano y servicio de calidad en los cruces internacionales a todos los usuarios y generar estadística para monitorear indicadores.	Generar estadística sobre trato y servicio
	9.1.4 Pasajeros de vehículos personales y la relación de quejas por abuso en tiempo de atención y trato.	vehículos (2016): 20,767,737	No está disponible la información sobre quejas por trato	Garantizar del lado de México la accesibilidad, trato humano y servicio de calidad en los cruces internacionales a todos los usuarios y generar estadística para monitorear indicadores.	Generar estadística sobre trato y servicio
	9.1.5 Pasajeros de autobuses y la relación de quejas por abuso en tiempo de atención y trato.	Pasajeros de autobuses (2016): 199,819	No está disponible la información sobre quejas por trato	Garantizar del lado de México la accesibilidad, trato humano y servicio de calidad en los cruces internacionales a todos los usuarios y generar estadística para monitorear indicadores.	Generar estadística sobre trato y servicio
	9.1.6 Cantidad de camiones de mercancía y la relación de quejas por abuso en tiempo de atención y trato.	Camiones de mercancía (2016): 85,351	No está disponible la información sobre quejas por trato	Garantizar del lado de México la accesibilidad, trato humano y servicio de calidad en los cruces internacionales a todos los usuarios y generar estadística para monitorear indicadores.	Generar estadística sobre trato y servicio



META ODS JUÁREZ	INDICADOR	ESTADO ACTUAL		META JUÁREZ 2030	
		DATO	TASA	META DEL INDICADOR	NUEVA TASA
	9.1.6 Cantidad de camiones de mercancía y la relación de quejas por abuso en tiempo de atención y trato.	Camiones de mercancía (2016): 85,351	No está disponible la información sobre quejas por trato	Garantizar del lado de México la accesibilidad, trato humano y servicio de calidad en los cruces internacionales a todos los usuarios y generar estadística para monitorear indicadores.	Generar estadística sobre trato y servicio
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, diversificar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto municipal, de acuerdo con las circunstancias municipales.	9.2.1 Proporción de los insumos nacionales del total de los insumos consumidos por empresas IMMEX.	-	Tasa de proporción de compras \$ insumos nacionales: 2.02%	Incrementar hasta en un 100% la proporción de los insumos nacionales del total de los insumos consumidos por empresas IMMEX, a fin de lograr que los proveedores nacionales tengan mayor presencia en la industria maquiladora de Juárez.	4.04%
	9.2.2 Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total	Total de trabajadores asegurados en el IMSS (Junio 2018): 449,423	66% del empleo formal proviene de la industria manufacturera	Diversificar la generación de empleo formal, para dar paso al crecimiento en otros sectores como el comercio y servicios. Más empleo industrial tecnificado y de alto valor agregado.	-
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	9.3.1 Cantidad de pequeñas y microempresas (tamaño según empleos generados de 0 a 50 personas)	Cantidad total: 40,004 empresas	Porcentaje de empresas pequeñas y microempresas: 97.78%	Generar estadística confiable sobre el acceso de las MiPyMes a los servicios financieros.	Generar estadística
9.4 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	9.4.1 Número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes en los sectores privados	ND	ND	Generar estadística confiable sobre la cantidad de personas que trabajan en I+D en el sector privado.	Generar estadística
	9.4.2 El número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes, en los sectores públicos: Profesores SNI en la UACJ	206 profesores	Considerando solo los SNI de UACJ, la tasa 2016 es de: 148.07 por cada millón de habitantes.	Incrementar por lo menos un 50% la tasa de personas en I+D en los sectores públicos.	222 por cada millón de habitantes
9.5 Establecimiento y creación del banco de tecnología y el mecanismo de apoyo municipal y estatal a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación.	9.5.1 Estadísticas sobre los mecanismos de apoyo a la creación en materia de ciencia, tecnología e innovación del municipio y el estado, así como el presupuesto asignado	No disponible	No disponible	Generar estadística confiable sobre los mecanismos de apoyo a la creación en materia de ciencia, tecnología e innovación del municipio y el Estado, así como el presupuesto asignado.	Generar estadística

## CONCLUSIONES

2019 comienza lleno de retos y esperanzas: el incremento al salario mínimo al doble y el decreto de disminución de IVA e ISR, pese a sus restricciones, genera expectativas de los beneficios que pueda traer a la economía. Junto con el plan Juárez 2030, la esperanza de una planeación ordenada de la ciudad con mejoras directas en la calidad de vida para los próximos años representa un reto.

Pese a las cifras récord de empleo en Juárez, aún existen áreas de oportunidad en materia de empleo y salarios. Existe un sector de la población que al cierre de 2018, seguía sin ver reflejados estos avances en su economía familiar, pues aseguran que sus ingresos no alcanzan y su economía ha empeorado.

El reto para lograr un desarrollo económico sostenible y para todas las personas, radica en que todos los sectores de la sociedad puedan trabajar de manera conjunta, es decir que instituciones públicas y privadas, grupos empresariales y comerciantes, sociedad civil organizada y la población en su conjunto, trabajen por convertir los avances económicos en mejor calidad de vida para la ciudadanía y aporten su parte en mitigar los riesgos y retos que enfrentamos como la inseguridad y violencia, la inflación, la mejora de las regulaciones fiscales, entre otros.

Solo trabajando en conjunto, Juárez puede alcanzar mayores niveles de bienestar.



DE  
VICO

Procuraduría General  
de Justicia, P.G.J.  
México



**USAID**  
FROM THE AMERICAN PEOPLE



Un proyecto de **Plan Estratégico de Juárez, A.C.**

Ave. 20 de Noviembre 4305  
Col. El Colegio  
Ciudad Juárez, Chih. C.P. 32310  
Tel. (656) 625 0640 y (656) 625 0645  
Fax. (656) 625 0649

[www.planjuarez.org](http://www.planjuarez.org)